

Libro de datos sobre gobierno corporativo de la OCDE 2025: Chile



Libro de datos sobre gobierno corporativo de la OCDE 2025: Chile

Esta Nota de País consolida la información publicada en la edición 2025 del Libro de Datos de Gobierno Corporativo de la OCDE. Junto con un resumen de los avances recientes, ofrece una visión general del marco de gobierno corporativo de Chile e información relacionada, comparándolo con el de otras 51 jurisdicciones incluidas en el Libro de Datos, incluyendo a todos los miembros de la OCDE y del G20.

La información contenida en este documento es válida a 31 de diciembre de 2024, salvo que se indique lo contrario.

Para más detalles, consulte el [Libro de datos sobre gobierno corporativo de la OCDE 2025](#).

1. Desarrollos Recientes (a fecha 30 de junio de 2025)

- En enero de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó la [Norma de Carácter General \(NCG\) N°501](#), que establece la información mínima que debe incluirse en las Políticas de Operaciones Habituales, y regula la revelación pública de las Operaciones con Partes Relacionadas.
- En octubre de 2024, la [NCG N°519](#) modificó la regulación sobre Memorias Anuales Integradas (ver sección 3), estableciendo la adopción de los estándares IFRS S1 y S2 desarrollados por el ISSB.
- Desde 2023, las entidades supervisadas han adoptado gradualmente el formato de Memoria Anual Integrada. Junto a más de 70 entidades voluntarias, 136 entidades obligadas a adoptar este formato remitieron sus Memorias Anuales 2024.
- En marzo de 2025, la CMF emitió la [NCG N°533](#), que establece requerimientos y condiciones para los directores independientes, y regula las políticas de elección de directores de filiales.
- En 2024, la CMF emitió varias normativas sobre Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgo: la [NCG N°502](#), aplicable a los Proveedores de Servicios Financieros regulados por la [Ley N°21.521 \(Ley Fintec\)](#); la [NCG N°507](#), aplicable a las Administradoras Generales de Fondos; la [NCG N°528](#), aplicable a los Intermediarios de Valores y Productos.
- En septiembre de 2024, la CMF publicó un [Documento de Política del Mandato de Desarrollo de Mercado](#). Entre diciembre 2024 y marzo 2025, la CMF [llamó a consulta pública](#) sobre ideas para desarrollar el mercado de capitales. [Se recibieron más de 200 propuestas](#) (incluyendo 17 en Gobierno Corporativo) que serán insumos para un documento de política en esta materia, en 2026.
- La CMF publica anualmente el informe de [“Género en el Sistema Financiero”](#), que da cuenta de la inclusión financiera de las mujeres y su participación en posiciones de liderazgo en las entidades supervisadas.
- En los años recientes, las OPIs se han concentrado en empresas en crecimiento: en el [segmento “ScaleX”, de la Bolsa de Comercio de Santiago](#), lanzado en 2022, se han realizado 6 OPIs.

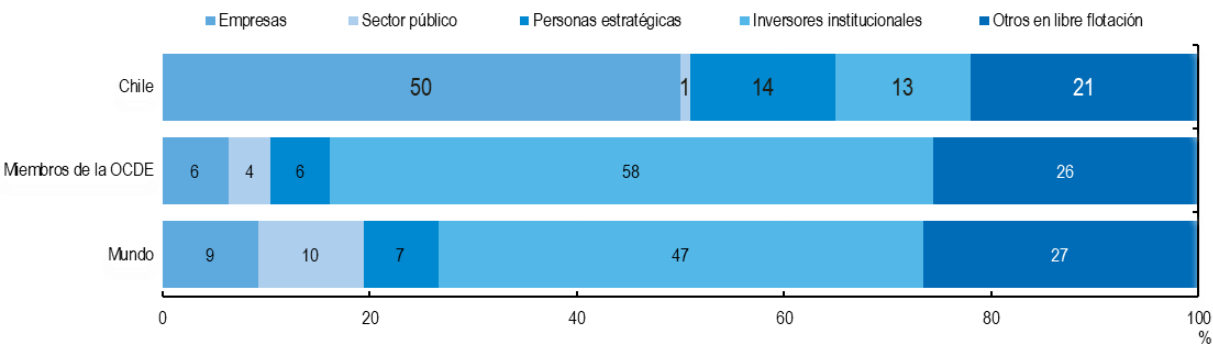
2. Mercados globales y accionariado del mercado de valores

2.1. Tamaño del mercado de valores

	N.º de empresas cotizadas en diciembre de 2024	Variación desde diciembre de 2021	Capitalización bursátil en diciembre de 2024	Ratio respecto al PIB
Chile	167	↑ 1,8%	USD 163 000 millones	49,4%
Miembros de la OCDE	21 618	↑ 4,3%	USD 92 518 mil millones	136,5%
Mundo	46.086	↑ 11,3%	USD 124 536 mil millones	112,7%

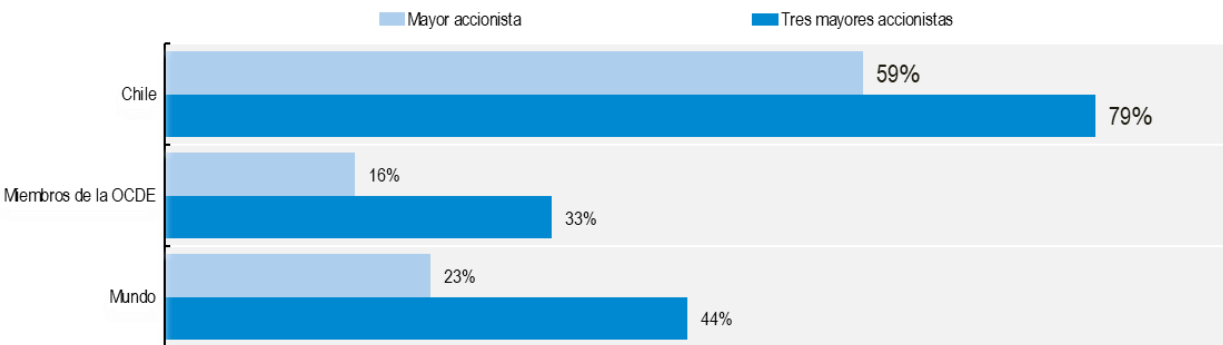
Nota: «Mundo» abarca 98 jurisdicciones. «Miembros de la OCDE» abarca 38 países.
Fuente: OECD Capital Market Series Dataset. FMI.

2.2. Propiedad del mercado de valores por categoría de accionista



Nota: «Mundo» abarca 98 jurisdicciones.
Fuente: OECD Capital Market Series Dataset.

2.3. Concentración de propiedad accionaria por mercado nacional



Nota: Porcentaje de empresas en cada jurisdicción en las que el mayor accionista y los tres mayores accionistas poseen más del 50 % del capital de la empresa. «Mundo» abarca 98 jurisdicciones.
Fuente: OECD Capital Market Series Dataset.

3. Gobierno corporativo y marco institucional

3.1. Marco regulatorio de gobierno corporativo

Principal regulador público	• Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
La mayor bolsa de valores	• Bolsa de Santiago , operada por Holding Bursátil Regional S.A., una sociedad anónima
Principales leyes y regulaciones	• Ley de Sociedades Anónimas • Ley del Mercado de Valores • Normas de Prácticas de Gobierno Corporativo, Norma de Carácter General (NCG) N.º 385 • Contenido de Memoria Anual Integrada de sociedades anónimas. NCG N.º 30 modificada por las NCG N.º 461 y N.º 519 de la CMF

3.2. Mecanismos para el código/principio de gobierno corporativo

Código/principio	• Prácticas de Gobierno Corporativo, NCG N.º 385 • Contenido del informe anual de la empresa. NCG N.º 30 modificada por las NCG N.º 461 y N.º 519 del CMF		
Base del marco	Ley o regulación	Enfoque	Cumplir o explicar
Divulgación en el informe anual	Obligatoria	Vigilancia	Autoridad reguladora de valores
Custodios	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Última actualización del código	2024
Organismo emisor del informe nacional de seguimiento	Instituto de Directores de Chile "Informe de Equidad Empresarial y Buen Gobierno Corporativo" *		

* Iniciativa privada, desarrollada voluntariamente por las organizaciones involucradas.

- Las categorías a las que pertenece la jurisdicción están resaltadas en azul.
- Los números y las palabras en negrita indican información adicional específica del país.
- Los números entre paréntesis indican el número de jurisdicciones aplicables a cada categoría.
- Para obtener más información sobre las metodologías utilizadas para las categorizaciones, consulte el libro de datos sobre gobierno corporativo de la OCDE 2025.

4. Los derechos de los accionistas y funciones clave de la propiedad

4.1. Derechos de los accionistas en la junta general

Plazo de convocatoria	10-15 días (10) 10 días	20-21 días (20)	22-28 días (6)	>28 días (16)
Umbral de participación accionarial para incluir puntos en el orden del día*	<3 % (23)	3-4 % (6)	5 % (22)	>5 % (6) 10%
Umbral de participación accionarial para solicitar la convocatoria de una junta*	<3 % (5)	3-4 % (4)	5 % (28)	>5 % (20) 10%
Plazo para reunirse tras la solicitud	≤15 días (3)	16-30 días (14) 30 días	31-90 días (26)	Sin plazo específico (9)
Acciones sin derecho a voto con derecho preferente a dividendos	Permitidas (34)	Emisión de acciones con límite (14)	No permitidas (3)	Sin disposiciones (1)
Acciones sin derecho a voto ni derechos preferentes sobre dividendos	Permitidas (26)	No permitidas (14)	Sin disposiciones (12)	
Múltiples clases de acciones con diferente número de votos cada una	Permitidas (28)	Permitidas con límite (3)	No permitidas (14)	Sin disposiciones (7)
Plazo para la divulgación del resultado de la votación tras la reunión	Hasta 5 días (32)	Entre 6 y 15 días (19) 10 días	Otros (1)	
Disposiciones relativas a las juntas de accionistas híbridas	Permitidas por la ley/regulación/reglas (47)	Recomendado por código (2)	Sin disposiciones (3)	
Disposición relativa a las juntas de accionistas virtuales	Permitidas por la ley/regulación/reglas (42)	Recomendado por código (2)	Sin disposiciones/no se permiten las juntas de accionistas virtuales (8)	

* Algunas jurisdicciones pertenecen a varias categorías debido a requisitos adicionales distintos del porcentaje de participación.

4.2. Transacciones con partes vinculadas

Divulgación inmediata	Requerida (49)	No obligatoria (3)
Divulgación periódica	Requerida (45)	No requerida (7)
Aprobación del consejo de administración para determinadas transacciones con partes vinculadas	Requerida (45)	No requerida (7)
Aprobación de los accionistas para determinadas transacciones con partes vinculadas	Requerida (36)	No requerida (16)

4.3. Normas sobre ofertas públicas de adquisición³

Enfoque de la oferta pública de adquisición*	Ex ante (9)		Ex post (42)		
Umbral para la oferta pública de adquisición obligatoria*	<30 % (12)	30-33 % (24)	33-50 % (8)	>50 % (2)	Control sobre el consejo de administración y otros (5)
Precio mínimo de oferta (precio pagado por el oferente) **, **	Más alto en 3-4 meses (3)	Más alto en 6 meses (14)	Más alto en 12 meses (19)	Otros requisitos (8)	Sin requisitos (11)
Precio mínimo de oferta (precio de mercado) **, **	Promedio en 1-3 meses (6)	Promedio en 6 meses (9)	Promedio en 12 meses (2)	Otros requisitos (11)	Sin requisitos (29)

* Se incluyen las jurisdicciones en las que existen normas obligatorias sobre ofertas públicas de adquisición.

** Algunas jurisdicciones pertenecen a varias categorías.

4.4. Responsabilidades fiduciarias y de administración (stewardship)

Marcos nacionales		• Decreto Ley N.º 3.500 de 1980 • Ley N.º 20712 • Norma de Carácter General N.º 424 • Norma de Carácter General N.º 507 • Norma de Carácter General N.º 461						
Inversores institucionales	Divulgación de políticas de voto	Ley/regulación/reglas (23)	Ambos (ley/regulación/reglas y código) (11)	Código (4)	Código y requisito de la asociación industrial (1)	Requisito de la asociación industrial (1)	Cumplir o explicar (6)	Sin disposiciones (6)
	Política de conflicto de intereses	Ley/regulación/reglas (28)	Ambos (ley/regulación/reglas y código) (14)	Código (3)	Requisito de la asociación industrial (2)	Cumplir o explicar (4)	Sin disposiciones (1)	
	Divulgación de conflictos de intereses	Ley/ regulación /reglas (19)	Ambos (ley/regulación /reglas y código) (12)	Código (1)	Requisito de la asociación industrial (1)	Cumplir o explicar (6)	Sin disposiciones (13)	
	Participación constructiva	Ley/regulación/reglas (15)	Ambos (ley/regulación /reglas y código) (4)	Código (4)	Requisito de la asociación industrial (2)	Cumplir o explicar (5)	Sin disposiciones (22)	
Asesores de voto	Divulgación de políticas de voto	Ley/regulación/reglas (16)	Ambos (ley/regulación/reglas y código) (2)	Código (3)	Cumplir o explicar (3)	Sin disposiciones (28)		
	Política de conflicto de intereses	Ley/regulación/reglas (20)	Ambos (ley/regulación/reglas y código) (1)	Código (3)	Cumplir o explicar (3)	Sin disposiciones (25)		
	Divulgación sobre conflictos de intereses	Ley/regulación/reglas (20)	Ambos (ley/regulación/reglas y código) (1)	Código (3)	Cumplir o explicar (3)	Sin disposiciones (25)		

4.5. Grupos empresariales

Divulgación sobre los beneficiarios efectivos	Obligatoria para el público (38)	Obligatoria solo para el regulador (7)	Obligatoria para el regulador y voluntaria para el público (4)	Voluntaria para el público (1)	Ausencia de disposiciones sobre divulgación obligatoria/voluntaria (2)
Divulgación en los acuerdos entre accionistas	Obligatoria para el público (39)		Obligatoria solo para el regulador (2)	Ausencia de disposiciones de divulgación obligatoria/voluntaria (11)	
Divulgación sobre participaciones cruzadas	Obligatoria para el público (24)	Obligatoria solo para el regulador (2)	Voluntaria para el público (1)	Ausencia de disposiciones sobre divulgación obligatoria/voluntaria (25)	

5. El consejo de administración de la empresa

5.1. Estructuras básicas del consejo e independencia

Estructura del Consejo		Sistema monista (24)		Opcional para el sistema monista y dual (18)		Sistema dual (7)	Opción múltiple con sistema híbrido (3)
Separación del consejero delegado y el presidente del consejo		Se requiere la separación (14)	Se recomienda la separación (16)	Mecanismo de incentivos (2)	No obligatoria/recomendada (10)		
Nombramiento de consejeros independientes	Regulación*	1 persona (4)**	2-3 personas (12)	20-30 % (4)	33 % (9)	≥50 % (6)	No aplicable (22)
	Código*	1 persona (1)	2-3 personas (5)	20-30 % (1)	33 % (8)	≥50 % (20)	No aplicable (22)

* Algunas jurisdicciones pertenecen a varias categorías.

** Solo si ha cotizado en bolsa por encima de 1.5 millones de unidades vinculadas a la inflación (58 millones de dólares estadounidenses) y al menos el 12,5 % de sus acciones con derecho a voto son propiedad de accionistas que no poseen ni controlan individualmente más del 10 % de dichas acciones.

5.2. Comités del consejo de administración

Establecimiento de un comité de auditoría		Ley/regulación/reglas (45)		Código (7)	
Creación de un comité de nombramientos		Ley/regulación/reglas (12)		Código (32)	Sin disposiciones (8)
Establecimiento del comité de remuneración		Ley/regulación/reglas (16)		Código (29)	Sin disposiciones (7)
Independencia de los miembros del comité de auditoría	Regulación	1-3 personas (7)	Mayoría (22)	100 % (9)	No aplicable (14)
	Código	1-3 personas (1)	Mayoría (10)	100 % (2)	No aplicable (39)
Independencia de los miembros del comité de nombramientos	Regulación	1-3 personas (3)	Mayoría (7)	100 % (2)	No aplicable (40)
	Código	1-3 personas (2)	Mayoría (20)	100 % (2)	No aplicable (28)
Independencia de los miembros del comité de remuneración	Regulación	1-3 personas (3)	Mayoría (10)	100 % (2)	No aplicable (37)
	Código	1-3 personas (2)	Mayoría (13)	100 % (10)	No aplicable (27)
Función de gestión de riesgos del comité de auditoría		Ley/regulación/reglas (27)		Código (15)	Sin disposiciones (10)

5.3. Independencia, responsabilidad y supervisión del auditor

Organismos profesionales de auditores	Colegio de Contadores de Chile		
Órgano de supervisión pública	Comisión para el Mercado Financiero		
Aprobación del auditor externo por los accionistas	Ley/regulación (47)		Sin disposiciones (5)
Recomendación o nombramiento del auditor por parte del comité de auditoría	Ley/regulación/reglas (46)	Código (5)	Sin disposiciones (1)
Revisión del alcance del auditor por parte del comité de auditoría	Ley/regulación/reglas (41)	Código (8)	Sin disposiciones (3)

5.4. Nombramiento y elección del consejo de administración

Votación por mayoría	Requerido (42)		No requerido (10)	
Requisitos para los candidatos al consejo	Ley/regulación/reglas (11)	Tanto ley/regulación/reglas como código (5)	Código (22)	Sin disposiciones (14)
Información a los accionistas sobre las cualificaciones de los candidatos	Ley/regulación/reglas (26)	Tanto ley/regulación/reglas como código (6)	Código (14)	Sin disposiciones (6)

5.5. Remuneración del consejo de administración y de los altos directivos

Criterios sobre la estructura de la remuneración del consejo	Obligatorio (28)		Recomendado (23)		Sin disposiciones (1)	
Incentivos a largo plazo para el consejo de administración	Ley/regulación/reglas (18)		Código (17)		Sin disposiciones (17)	
Aprobación de la política de remuneración por parte de los accionistas	Vinculante, se requiere votación (28)*	Vinculante, se recomienda votar (1)	Consultiva, se requiere votación (10)	Consultiva, se recomienda votar (3)	Elección entre aprobación o estatutos sociales (4)	Sin disposiciones (6)
Aprobación por parte de los accionistas del nivel de remuneración	Vinculante, se requiere votación (28)*	Vinculante, se recomienda votar (1)	Consultiva, se requiere votación (14)	Consultiva, se recomienda votar (2)	Elección entre aprobación o estatutos sociales (3)	Sin disposiciones (4)

* Vinculante para la política y la remuneración de los miembros del consejo de administración.

5.6. Composición por género en los consejos de administración y en la alta dirección

Participación de las mujeres en 2024	Consejo de administración	24%		
	Puestos directivos	29.9%		
Diversidad de género en los consejos de administración	Cuota	-		
	Objetivo	-		
Divulgación de la composición por género de los consejos de administración	Ley/regulación/reglas (34)	Código (4)	Sin disposiciones (14)	

6. Sostenibilidad corporativa

6.1. Divulgación relacionada con la sostenibilidad

Recursos clave	Norma de Carácter General (NCG) N.º 30, modificada por las NCG.Nº 461 y N.º 519 del CMF.				
Divulgación de información sobre sostenibilidad	Ley/regulación (41)	Normas de cotización (6)	Código (4)	Disposición pertinente sin requisitos ni recomendaciones específicos (1)	
Normas de divulgación	Normas de sostenibilidad de las NIIF (9)	Normas europeas de información sobre sostenibilidad (24)	Otras normas internacionales (4)	Otras normas locales (6)*	Sin disposiciones (9)
Usuarios principales	Inversores (9)	Múltiples partes interesadas (33)			Sin disposiciones (10)
Cuestiones de sostenibilidad	Todas las cuestiones materiales de sostenibilidad (44)		Solo asuntos relacionados con el clima (2)		Sin disposiciones (6)

* Basado en GRI, TCFD, Informes Integrados, métricas SASB y Normas de Sostenibilidad IFRS.

6.2. Gobernanza de la sostenibilidad

Responsabilidades del consejo de administración en materia de sostenibilidad	Ley/regulación (20)	Normas de cotización (5)	Código (12)	Sin disposiciones (15)
Recursos clave	-			

6.3. Agencias de calificación ASG y proveedores de índices

Proveedores de calificaciones ASG y de índices*	Marco regulatorio y recomendaciones para las calificadoras ASG (32)	Marco regulatorio y recomendaciones para proveedores de índices (31)	Sin disposiciones (17)
Divulgación de metodologías	Ley/regulación (29)	Código (4)	Sin disposiciones (19)
Divulgación de la política de gestión de conflictos de intereses	Ley/regulación (30)	Código (4)	Sin disposiciones (18)

* Algunas jurisdicciones pertenecen a varias categorías.

6.4. Garantía relacionada con la sostenibilidad

Marco regulatorio y recomendaciones	Ley/regulación (31)		Código (1)		Consulta pública/consideración activa (9)	Sin disposiciones ni consultas (11)**
Proveedores de servicios de garantía*	Audidores estatutarios (21)	Proveedores de servicios acreditados por un organismo público (11)	Otros proveedores de servicios (3)	Sin provisión (1)		
Nivel de garantía*	Garantía limitada actualmente o prevista (33)	Garantía razonable actualmente o prevista (6)	Sin provisión (2)			
Recursos clave	-					

* Algunas jurisdicciones pertenecen a varias categorías.

** Si bien la garantía de sostenibilidad no es obligatoria, la NCG N.º 30 obliga a las entidades supervisadas a revelar en su informe anual si la información ASG ha sido sometida a una garantía independiente, especificando el alcance de la revisión y la norma aplicada.

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los Países miembros de la OCDE.

Tanto este documento, así como cualquier dato y cualquier mapa que se incluya en él, se entenderán sin perjuicio respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

El libro completo está disponible en inglés: OECD (2025), *OECD Corporate Governance Factbook 2025*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f4f43735-en>.

© OECD 2025



Atribución/Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Este trabajo está disponible bajo la licencia Creative Commons Attribution/Reconocimiento 4.0 International. Al utilizar este trabajo, acepta estar sujeto a los términos de esta licencia (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

Atribución – debe citar el trabajo.

Traducciones – debe citar la obra original, identificar cambios al original y agregar el siguiente texto: En caso de discrepancia entre la obra original y la traducción, solo se considerará válido el texto de la obra original.

Adaptaciones – debe citar el trabajo original y agregar el siguiente texto: Esta es una adaptación de un trabajo original de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en esta adaptación no deben considerarse representativos de los puntos de vista oficiales de la OCDE o de sus Países miembros.

Material de terceros – la licencia no se aplica al material de terceros en la obra. Si utiliza dicho material, usted es responsable de obtener el permiso del tercero y de cualquier reclamación por infracción.

No debe utilizar el logotipo, la identidad visual o la imagen de portada de la OCDE sin permiso expreso ni sugerir que la OCDE respalda su uso del trabajo.

Cualquier disputa que surja bajo esta licencia se resolverá mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Corte Permanente de Arbitraje (PCA) de 2012. El lugar del arbitraje será París (Francia). El número de árbitros será de uno.